

133541

LIESCO S.A.

Guayaquil, 19 de junio de 2019

Señora
GLADYS MARIAUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **LIESCO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de la escritura de Reforma Integral del Estatuto de la compañía autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 27 de agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1ro. de octubre del 2010.

LIESCO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó el 26 de enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de febrero del 2009.

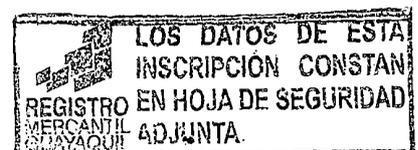
Atentamente,

MARIA AUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA
Presidenta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **LIESCO S.A.** para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de junio de 2019

GLADYS MARIAUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA
C.I.# 0904941036
Nacionalidad: Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:29.469
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía LIESCO S.A., a favor de **GLADYS MARIAUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA**, de fojas 5.232 a 5.236, Libro Sujetos Mercantiles número 767.

ORDEN: 29469



Guayaquil, 03 de julio de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0051525



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

11 JUL 2019 HORA
12:45

FIRMA: _____ B